



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

Licenciatura en Seguridad

Trabajo Final Integrador



Las prácticas interdisciplinarias en la Prisión Regional del Norte (U.7 Resistencia-Chaco) del Servicio Penitenciario Federal.

Un estudio Descriptivo

Alumno: Pablo Sebastián Benítez. DNI Nro. 33.075.851.

Director: Mg. Víctor Hugo MAMANI

Año 2019

AUTORIDADES

Canciller Su Excelencia Reverendísima

Mons. MARIO ANTONIO CARGNELLO

Arzobispo de Salta

Rector

Ing. RODOLFO GALLO CORNEJO

Vice-Rectora Académica

Mg. CONSTANZA DIEDRICH

Vice-Rector Administrativo

Dr. DARIO EUGENIO ARIAS

Vice-Rector de Formación

Pbro. Dr. CRISTIAN ARNALDO GALLARDO

Vice-Rector de Investigación y Desarrollo

Dr. FEDERICO COLOMBO SPERONI

Director General Sistema de Educación a Distancia

Ing. Lic. DANIEL TORRES JIMENEZ

Secretaria General

Lic. SILVIA ALVAREZ

Jefe de la Carrera Licenciatura en Seguridad

Lic. HUMBERTO SALVADOR LESCANO

DEDICATORIA

En primer lugar, quiero dedicar este logro académico tan importante para mi vida personal a Dios y a mi familia, por su constante apoyo brindado a lo largo de la carrera, también por los valores y principios inculcados que me ayudaron a instruirme como persona.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente y por sobretodo quiero agradecer de corazón a Dios por su favor incondicional, también por permitirme tener y disfrutar de mi hermosa familia que me acompaña, el poder estar cerca de ellos recibiendo apoyo en cada decisión y proyecto que emprendo, gracias a la experiencia de vida y a los compañeros idóneos que prestan servicio con vocación y compromiso aportando su predisposición a enseñarme algo nuevo cada día.

No ha sido fácil el camino de mi vida, pero gracias a Dios siempre fiel con su ayuda inmensa y paciencia pude lograr esta meta que enfocaba uno de mis proyectos principales. Agradezco de todo corazón a Dios, mi familia y amigos por un logro más.

**“LAS PRACTICAS INTERDISCIPLINARIAS EN LA
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7) DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL”**

-Pablo Sebastián Benítez-

RESOLUCION DE APROBACION DEL TEMA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
SECRETARIA GENERAL

19 OCT 2018

MESA GRAL. DE ENTRADAS
Correspondencia Gral. N° 25446

UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Avenida del Libertador 1100 - 4400 EDD - Salta, Argentina



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

RESOLUCION N° 42 /18 CARRERA LICENCIATURA EN SEGURIDAD MODALIDAD A DISTANCIA

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

VISTO:

La nota presentada por el alumno **BENITEZ, PABLO SEBASTIAN**, DNI 33075851, de la UAM 135 Resistencia - Chaco, en la que solicita aprobación de Tema y Director de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado encuadra en los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final Integrador de la carrera de Licenciatura en Seguridad, aprobado por Resoluciones Rectorales 797/2008 y 1029/2011.

Que, el tema objeto de Trabajo Final Integrador: "**Las prácticas interdisciplinarias en la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal**". Que fundamenta su propuesta en los equipos interdisciplinarios en los sistemas penitenciarios. Que el objetivo general es conocer las prácticas profesionales "interdisciplinarias" en la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario. Asimismo los objetivos específicos se ajustan al objetivo general y a la temática propuesta.

Que, de conformidad al análisis realizado del tema y consideración del Curriculum Vitae del Director presentado, Magister en Trabajo Social **MAMANI, VICTOR HUGO**, DNI 17.909.045, acredita tener idoneidad para el asesoramiento en cuestión, corresponde acceder a lo petitionado;

Por ello:

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Tema: "**Las prácticas interdisciplinarias en la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal**", presentado por el alumno **BENITEZ, PABLO SEBASTIAN**, DNI 33075851, de la UAM 135 Resistencia - Chaco y la Dirección del Trabajo Final Integrador a cargo del Magister en Trabajo Social **MAMANI, VICTOR HUGO**, DNI 17.909.045.

Artículo 2°:

Comuníquese a Secretaría General, Dirección de Alumnos, al Director de Trabajo Final Integrador designado, al alumno interesado, regístrese y archívese.

Dr. Omar Altamirano
Director
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica de Salta

Dr. Eduardo Jesús Mami
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica de Salta



SEDE CENTRAL: Campo Castañares | Tel: +54 387 426 8800 | Fax: +54 387 426 8509 | CPA A4400EOD | Salta, Argentina

ANEXO CENTRO: Pellegrini 790 | Tel: +54 387 426 8800 | Fax: +54 387 426 8805 | CPA A4402FYP | Salta, Argentina

SUBSEDE BUENOS AIRES: República Dominicana 3586 - B° Palermo | Tel: +54 11 4897 7444 / 45 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

INDICE

RESUMEN.....	Pág.9
CAPITULO 1. INTRODUCCION.....	Pág.10
CAPITULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	Pág.14
CAPITULO 3. FUNDAMENTACION.....	Pág.20
CAPITULO 4. OBJETIVOS.....	Pág.22
CAPITULO 5. MARCO TEORICO.....	Pág.23
- El Sistema Penitenciario.....	Pág.23
- Sobre Multi, Inter, Transdisciplinas.....	Pág.27
- La Interdisciplina como diálogo.....	Pág. 29
- Algunos interrogantes sobre la interdisciplina.....	Pág. 32
- Sobre la práctica profesional.....	Pág. 33
- Relevancia Social y Académica.....	Pág. 34
CAPITULO 6. MATERIALES Y METODOS.....	Pág.35
- Diseño Metodológico.....	Pág.35
- Selección y Descripción del campo.....	Pág.35
- Universo.....	Pág.36
- Muestra.....	Pág.36
- Tipo de Muestra.....	Pág.36
- Unidad de Análisis.....	Pág.36

- Técnicas de Recolección de Datos.....	Pág.36
- Análisis de la Información.....	Pág. 37
- Tiempo del estudio.....	Pág.41
- Guión de Entrevista.....	Pág.41
- Guía de Observación.....	Pág.42
- Modalidad de Ejecución de la Entrevista.....	Pág.43
- Modalidad de Ejecución de la Observación.....	Pág.45
CAPITULO 7. RESULTADOS.....	Pág.46
- Categorías construidas en el proceso de investigación.....	Pág.46
- Motivación e Interés al ingresar al Sistema Penitenciario.....	Pág.46
- Actividades que desarrollan los profesionales en equipos interdisciplinarios.....	Pág.47
- Profesionales desbordados de trabajo.....	Pág.49
- Relaciones que se construyen en los equipos interdisciplinarios.....	Pág.51
- Tratamiento e interdisciplina.....	Pág.55
- Desesperanza aprendida en profesionales de equipos interdisciplinarios.....	Pág.57
- Obstáculos y facilitadores del Trabajo Interdisciplinario.....	Pág. 60
CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	Pág. 63
BIOGRAFIA.....	Pág. 65
BIBLIOGRAFIA.....	Pág. 67

RESUMEN

El presente trabajo aborda "Las Practicas Interdisciplinarias en la Prisión Regional del Norte" (U.7) Resistencia – Chaco del Servicio Penitenciario Federal.

Para ello se estudiaron las prácticas interdisciplinarias que circulan entre los profesionales de dicha Penitenciaría través de un estudio descriptivo, se busca describir situaciones y eventos. Es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno.

La investigación resulta de un recorrido reflexivo de algunas actividades que desarrollan los profesionales, que tienen que ver con la construcción sostenida de aperturas conceptuales, operativas y actitudinales, que se llevan a cabo en las secciones, divisiones y direcciones.

Finalmente se aborda la interdisciplina como una modalidad ficticia de trabajo por medio de la recolección de datos y análisis de los mismos, sumado a esto la bibliografía relacionada al tema, se pudo analizar los obstáculos y facilitadores del trabajo interdisciplinario en el interior de la Penitenciaría.

PALABRAS CLAVE:

Interdisciplina – Sistema Penitenciario – Profesionales - Equipo

CAPITULO 1

INTRODUCCION

La penitenciaría es la institución pública destinada a dar una respuesta inmediata a determinados problemas – la separación mediante la reclusión, y penas sancionados por nuestro Código Penal. La pena de prisión o posibilidad de separar a un ser humano por hacer mal a una sociedad y sus valores, constituye una de las herramientas que posee el estado para responder legítimamente. La intensidad de dicha respuesta trae un poco más de tranquilidad a la sociedad. La prisión está inscripta en un catálogo histórico de respuesta rápida a hechos violentos, que poseen como antecedentes; autodisciplina, tratamiento, régimen (formación), capacitación laboral/escolar, fases y periodos en los avances de las condenas del detenido asistencia en todas las áreas (médica, psicológica, social, espiritual, laboral, educacional, psiquiátrica, administrativa, judicial, jurídica, y demás áreas) entre otros muchos métodos para su reinserción social.

La reclusión, aun al ejecutado en condiciones dignas, dejan en los detenidos dificultades de diferentes características: físicas, psicológicas y sociales. Raúl Salinas (2006) toma para su análisis, un elemento importante: el origen social de los prisioneros y refiere que provienen de los estratos sociales más pobres, con historiales de desatención en muchas necesidades básicas lo que Daniela Puebla (1997) llama "*vulnerabilidad social*". Muchas veces es la cárcel la institución que les ofrece la primera oportunidad de recibir algún tipo de atención educativa, social o médica. Como consecuencias físicas del apartamiento, Salinas cita alteraciones sensoriales, como pérdidas en la perspectiva por atrofia y por la escasez visual que existe en la cárcel, problemas de oído provocados por el ruido permanente, olfativos y cambios en la imagen personal, incluso llegando a perder la autopercepción como

consecuencia de la falta de camaradería o compañerismo entre sus iguales y terceros.

La falta de infraestructura, poca iluminación y ventilación genera atrofiaciones musculares, problemas dermatológicos, respiratorios y demás, es común la existencia de sarnilla y hongos por la falta de su propia higiene personal. Por otro lado, una de las principales cuestiones vinculadas a la salud de los reclusos es la adicción a las drogas, tanto legales como ilegales. El tipo de alimentación que ellos quieren llevar también genera problemas digestivos y nutricionales.

El contexto de reclusión es generador de ansiedad, temor, estrés, sensación de riesgo, inseguridad, insomnio, síndromes de paranoia y de obsesión. Son usuales los cuadros de depresión, los suicidios y las lesiones autoinflingidas.

Por otra parte, las restricciones, los despotismos y peleas entre ellos contribuyen a una degradación que muchas veces deriva en ira y vocación de revancha, venganza y resentimiento. Por otro lado, los vínculos con el afuera (visitas) siempre son mediatos y establecidos por el régimen penitenciario para un mejor control evitando conflictos tanto internos como externos, sus reglas basadas bajo las leyes vigentes, alcanzan a los familiares quienes deben también sujetarse a estas para un mejor control legal, organizacional y seguro.

En este mismo orden podría explayarme en las modificaciones de la conducta sexual, la intimidad, la percepción del peligro permanente, los niveles de violencia, la reincidencia, y demás, pero lo descrito me parece suficiente para recordarnos, el papel del estado, su “*deber ser*” en un encuadre constitucional y las refutaciones inmediata como respuesta estatal legítima.

En este contexto, la persona privada de su libertad construye interaccionalmente una nueva vida cotidiana. Y como parte de su repertorio relacional, el internado e incluso el personal penitenciario, transitan por los pasillos del penal disuadiendo o resolviendo todo mal estar con “*metáforas*” de aliento y otros de contención, que al decir de Balestena (2003,11) son ese espejo al costado del camino del que hablaba Stendhal, espejo que devuelve

de alguna manera una imagen no deseada, pero que se sabe real; un modo de permanecer en la cárcel. Frente a este panorama, Daniela Puebla (2008, pp. 61-80) expresa que actualmente, en materia de Ejecución Penal se identifican y sustentan en algunos principios que se corresponden doctrinaria e integralmente: una Concepción Humanista con resguardo de la sociedad, el principio de corrección, el principio de legalidad, el principio de intervención mínima del sistema penal, la progresividad del régimen de la aplicación de la pena, el principio de control técnico del tratamiento y la consecuente idoneidad del personal para abordar la problemática del encierro *interdisciplinariamente* y con formación en Criminología, el principio de la Inter-institucionalidad y de *la transdisciplinariedad*, la progresividad del régimen de la ejecución penal.

De este modo, la ejecución de la pena debe ser instrumentada a través de un tratamiento individualizado, deliberadamente proyectado y ejecutado con la participación y compromiso del sujeto; debe ser *interdisciplinario*, verificable y estar a cargo de personal idóneo y sujeto a contralor por el juez de ejecución (Puebla, 2008, p.77).

En este sentido, los objetivos del estudio fueron conocer las prácticas interdisciplinarias que circulan entre los profesionales del Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal, a través de un estudio descriptivo, pues busca describir situaciones y eventos. Es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Las descripciones son cualitativas con procedimientos no estandarizados, abiertos de recolección de información según lo expresa Yuni y Urbano (2003, p.13).

La investigación resulta de un recorrido reflexivo de algunas actividades que desarrollan los profesionales en el sistema penitenciario, se visualizan colegas desbordados/as por la demanda, se describen los modos de relación que se construyen en el interior de los equipos interdisciplinarios. También se caracterizan los espacios físicos de trabajo, el "lugar" del profesional de Trabajo Penitenciario en el concierto de las profesiones o disciplinas en el sistema

penitenciario. Finalmente se aborda la interdisciplina como una modalidad ficticia de trabajo, más allá de algunos discursos que intentan “decir” que existe, identificando también, obstáculos y facilitadores del trabajo interdisciplinario en el interior de las cárceles.

CAPITULO 2

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Scatolini (2008, p.135) expresa que, para analizar el problema de la gestión carcelaria en la actualidad, resulta necesario establecer una breve reseña de su historia y los modelos de abordaje a través de los distintos momentos, para luego analizar el perfil o características de sus pobladores y por fin, proponer algunas líneas de acción superadoras de la actual coyuntura. En ese sentido, se considera necesario referenciar brevemente lo que Bujan y Ferrando (1998, pp.25-56) denominan la historiografía de la pena privativa de la libertad. Los autores citados, proponen con fines didácticos - para comprender la historia del sistema penitenciario, tres períodos:

- a) *Período de la cárcel como guarda:* desde principios de la civilización hasta el siglo XVIII.

En la antigüedad, la pena estaba dirigida al retribucionismo penal y al ensañamiento sobre el cuerpo del delincuente. Las penalidades más comunes consistían en la pena de muerte, el tormento, la marca, los azotes, la mutilación, el descuartizamiento, los trabajos forzados, la picota, la deportación ultramarina, el destierro, el atenazamiento, entre otros tantos, a los cuáles se adicionaban como medios de prueba, los duelos y los juicios de Dios.

Durante la Edad Media, se continúa con el encierro como medida asegurativa y de oportunidad para la tortura *o como medio confesional*, a lo cual se agrega el hacinamiento que comienza a producirse en las primitivas prisiones. Junto al encierro también subsisten castigos corporales terribles como el atenazamiento, la quemadura, la mutilación, la amputación de miembros, el cegamiento, el corte de lengua, el estiramiento, el picamiento, el desangrado y mil formas de morir lo más lenta y penosamente posible. Las prisiones de este período no constituían edificios separados destinados a la función de retención, sino que eran anexos de palacios, castillos, fortalezas, templos y catedrales.

b) *Período de la cárcel como expiación y trabajos forzados a favor del Estado:* desde el siglo XVIII, hasta principios del siglo XIX. En el Siglo XVI se vislumbra un nuevo movimiento que tiende a la corrección, así surge el germen de la ciencia penitenciaria con las prisiones de Holanda, para reclusión masculinas y femeninas, que eran destinadas a albergar indigentes, mendigos y prostitutas con el objeto de proveer a su corrección. En estas primeras casas de corrección existía obligación de trabajo y la menor indisciplina era severamente castigada. Surge así la nueva visión de la pena privativa de libertad como medio de corrección y lugar de trabajos forzados y obligatorios.

Una importante parte de criminólogos interpreta que el surgimiento de este nuevo movimiento y la aplicación de una nueva función de la cárcel está directamente vinculado con el surgimiento de un nuevo orden económico: el capitalismo, sosteniendo que el centro del cambio radicaría en la necesidad de transformar socialmente la mano de obra para el período industrial capitalista.

Los estados comenzaron a tomar conciencia de la importancia económica de utilizar la mano de obra de los reclusos y relacionarla con la actividad de ultramar, se implementó el uso de las galeras, donde los penados manejaban los remos de los barcos, engrillados, con racionamiento escaso, condiciones pésimas de salubridad, y azotes constantes. Otra de las formas de explotación pública fue la deportación: trabajos forzados lejos de la patria.

Los precursores del penitenciarismo emergen en el siglo XVIII, como movimiento humanitario, y como consecuencia de un cambio político - económico - social repudia las formas anteriores de ejecución de la pena y busca reemplazarlo con una concepción correccionalista: expiación y corrección por medio del trabajo (Beccaría, Howard, Bentham)

c) *Período de la cárcel como moralización y resocialización del condenado:* desde principios del siglo XIX hasta nuestros días - firmemente influido por el régimen progresivo de la pena.

Cuando los pueblos progresaron en la idea de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos, la cuestión penitenciaria no pudo quedar al margen de la reforma; entonces la reformulación del concepto de la resocialización o readaptación social permitió a los Estados disminuir o soslayar las garantías fundamentales de los derechos de los reclusos.

La suplantación del paradigma de la expiación y el avance del humanitarismo que caracterizaron respectivamente a los períodos anteriores, culmina con un pensamiento de reeducación, que busca el medio de legitimar el accionar del Estado para segregarse a la parte de la población que no puede o quiere adaptarse al modelo político, económico o social imperante.

De este modo los autores Bujan y Ferrando (1998, pp. 42-57) recorren en este período los conceptos de resocialización, readaptación social, reeducación, terapia social y las prácticas que devienen de dichos conceptos. Refieren que tales conceptos y prácticas han construido un sistema autoritario, militarizado y moralizante, que pretende la imposición de valores y pautas de conductas en el ámbito económico, social, cultural a los individuos sometidos a instancias de control. En su recorrido analizan críticamente los ejes teóricos y fundamentos del paradigma de la resocialización, (correccionalismo, defensa social, psicoanálisis, criminología crítica, resocialización terapéutica).

La función formal, legal o declarada de la "cárcel", está declarada en el plexo normativo y se encuentra definida en nuestro país por la interrelación entre la Constitución Nacional, la Ley 24.660, los ordenamientos penitenciarios provinciales y los reglamentos internos carcelarios. En tanto su orientación se encuentra legitimada por el concepto resocializador de la pena y el régimen progresivo. Pero a la par de las funciones formales la cárcel despliega

funciones latentes como ser: *desigual proceso de criminalización secundaria, marginación política y social, proceso de identificación criminal.*

Este panorama, breve e inconcluso nos demuestra que las funciones formales de la cárcel se encuentran netamente superadas por las latentes, y que como expresara Foucault (1984, p.238), más allá de lo escrito, *“la cárcel es un microsistema de poder destinado a la domesticación para la disciplina social del interno”*

La concepción resocializadora de la pena ha pretendido que el trabajo y la educación carcelaria sean las herramientas concretas para lograr la transformación moral, la reinserción social y la domesticación de los disconformes. Estos elementos de tratamiento (trabajo/educación) son medios de control social por una parte y formas de mantener el control interno de las unidades penitenciarias por el otro. En el mejor de los casos, en la prisión se crean internos que pretenden adherir a los valores – actitudes del sistema, ello sólo al objeto de disfrutar de los privilegios del mismo, aún sin compartirlos.

El tratamiento basado en el trabajo y la educación al contrario de lo que establece la legislación, son las actividades supuestamente orientadas a la resocialización, finalidad formal las que se convierten en medios para asegurar el orden interior en los centros penitenciarios, entre otras funciones reales, o dicho de otro modo, el tratamiento penitenciario se convierte en un medio, en un instrumento, en uno de los recursos técnicos fundamentales para garantizar la custodia y vigilancia en las prisiones.

La reinserción social de los reos no ha dado muchos resultados positivos totalmente y los patronatos de liberados han intentado vanamente el reingreso social de los penados liberados, al cuerpo comunitario. La cárcel sigue invariablemente desde su creación, aislada del contexto social.

El dispositivo institucional - social que pretenda acercarse a la cárcel debe adaptarse a la disciplina de esta instancia de control. La resocialización no podrá teórica ni prácticamente destruir la brecha existente entre una sociedad real excluyente y la pretendida sociedad incluyente que delinea la legislación penal. No se puede segregar personas y pretender al mismo tiempo

reintegrarlas, esta postura no sólo es fácticamente improbable si realmente hipócrita.

En todo este recorrido, sobre la historiografía de la pena privativa de libertad, se analizan paradigmas, sistemas, objetivos y dispositivos. No se observan en los textos consultados, referencias específicas al personal responsable de los dispositivos que responden a cada objetivo de la época, es decir no se ocupan del personal penitenciario (profesionales, oficiales y suboficiales).

Si bien la Ley Penitenciaria Nacional 412/58 y las Reglas Mínimas de Naciones Unidas hacían referencia a la incorporación de profesionales médicos, psicólogos, trabajadores sociales entre otros, en los Centros Penitenciarios no le dedicaban un capítulo específico donde analicen sus prácticas profesionales.

Con la reforma Constitucional, se sanciona en nuestro país la Ley 24.660/96 que regula la Ejecución de las Penas Privativas de Libertad, se introduce una serie de cambios en materia de respuesta penal para las personas que han infringido la Ley. Este modelo sustentado en el Humanismo y en el Garantismo Constitucional, procura la instrumentación de medidas alternativas al encierro carcelario. Esta medida punitiva ideada por la Modernidad para que la pena tenga un fin útil (readaptación, resocialización, reinsertión entre otros “re”) ha sido descartada por ineficaz en el control del delito y por sus efectos deteriorantes y de reproducción de aquel.

Sin descartar la pena de prisión, la ley la reserva para casos que requieran máxima contención y sujeción a la seguridad. A la vez, propone una serie de medidas alternativas que requieren de un seguimiento y control (supervisión) a cargo de profesionales de Servicio Profesional especialmente entrenados para tal misión. Así se han ideado un cuerpo de medidas basadas en el principio de la menor coerción y la autodisciplina para lo cual se amplían las esferas de actuación de los actuales patronatos de liberados o de servicios sociales especializados en ausencia de aquellos. La Ley 24.660/96 propone un

modelo basado en una visión humanista de la protección social y del tratamiento de reinserción de los condenados (Puebla, 2008, pp.59 – 60).

Daniela Puebla (2008, pp. 61-80) expresa que dicho modelo legal en materia de Ejecución Penal se identifican y sustentan en algunos principios que se corresponden doctrinaria e integralmente: una Concepción Humanista con resguardo de la sociedad, el principio de corrección, el principio de legalidad, el principio de intervención mínima del sistema penal, la progresividad del régimen de la aplicación de la pena, el principio de control técnico del tratamiento y de la consecuente idoneidad del personal para abordar la problemática del encierro *interdisciplinariamente* y con formación en Criminología, el principio de la Inter-institucionalidad y de *la transdisciplinariedad*, la progresividad del régimen de la ejecución penal.

De este modo, la ejecución de la pena debe ser instrumentada a través de un tratamiento individualizado, deliberadamente proyectado y ejecutado con la participación y compromiso del sujeto; debe ser *interdisciplinario*, verificable y estar a cargo de personal idóneo y sujeto a contralor del juez de ejecución (Puebla, 2008, p.77)

Como pistas empíricas para el proceso de investigación a modo de anticipaciones de sentido se observa entre los profesionales que integran los equipos; posibles situaciones de descoordinación, escasa comunicación entre departamentos y discursos sobre la interdisciplina que no se visualizan en las prácticas profesionales.

Por ello, y desde una perspectiva crítica se busca conocer; “***¿Qué prácticas interdisciplinarias circulan entre los profesionales de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal? Un estudio Descriptivo.***

Se aclara que no se trata de un estudio en profundidad, sino que constituye una aproximación descriptiva e interpretativa de las prácticas denominadas interdisciplinarias, que en este sentido se despliegan.

CAPITULO 3

FUNDAMENTACION

Cada período historiográfico de la cárcel, se corresponde con un contexto social, político, económico que sustenta de alguna manera determinadas prácticas, a partir de los conceptos imperantes sobre la ejecución de la pena privativa de libertad. Los agentes del control social despliegan prácticas acordes a dichos paradigmas y objetivos previstos en el plexo normativo. Numerosos e importantes son los estudios de los sistemas penitenciarios, sus objetivos, dispositivos de tratamiento en cada época, pues aportan a la comprensión de los fenómenos relacionales que se construyen en el interior de los centros penitenciarios, sobre todo aquellos que hacen al cumplimiento de los objetivos formales.

El Sistema penal, en los últimos tiempos se convirtió en el objeto principal de la criminología crítica por ser un instrumento injusto, desigual, reproductor de desigualdades, creador de más problemas respecto de los que resuelve (Bautista, 2008, p.1). Según Bautista (2008) la criminología crítica opone un enfoque macrosociológico a uno biopsicológico del comportamiento desviado evidenciando su relación funcional o disfuncional con la estructura social, superando de esta manera el paradigma etiológico de la vieja criminología positivista. Es decir que abandona las concepciones legalistas, biologicistas y funcionalistas, protectoras del orden establecido.

La criminología crítica se rebela, no solamente contra la criminología tradicional existente y el derecho penal (derecho desigual por excelencia) sino contra todo el orden establecido. Por otro lado, Daniela Puebla (2008, p.15) refiere que la criminología y su campo de aplicación: la Política Criminal, se ocupa de abordar el fenómeno de la violencia y del delito en su multicausalidad, así como de las formas de reacción frente a ellos a través de dispositivos tendientes a su control preservando la calidad de vida de los habitantes dentro del estricto apego a la ley y el respeto por los derechos fundamentales (Puebla, 2008, p.15)

Al decir de Eduardo Balestena (2006, p.19) *“el sistema penal es un ejercicio de discurso que sirve para convalidar determinadas operaciones sociales”* y el subsistema penitenciario (las cárceles) representan un lugar donde anidan muchos de estos discursos y operaciones sociales, operaciones que resultan necesarias visibilizarlas y ponerlas en palabras.

Ello en razón que el personal que trabaja en prisiones, de alguna manera también están *“cautivos”*. De este modo el silenciamiento, *“la segregación, la justicia simbólica y la necesidad de cohesión han sido siempre necesarias en las sociedades y se han llevado a cabo mediante distintos discursos de verdad”*

Por otro lado, y desde otro lugar Mamaní (2008, p.172) refiere que *“los servicios penitenciarios son estructuras marcadamente centralizadas en la toma de decisiones. Orientados a la producción de orden y disciplina la mayoría de las administraciones penitenciarias sostienen hoy una impronta, que dentro del proceso de democratización operado en Argentina, las muestra como correctas. Orden y disciplina ante todo, más que un tratamiento o abordaje interdisciplinario”*

Cerutti y Rodriguez - desde la perspectiva de la criminología crítica- sostiene *“que Foucault y Goffman constituyen el punto de inflexión en el pensamiento penitenciario, debido a que intensifican “...los procesos de repauperización que se estampan en los internos a través de su prisionalización (término acuñado por los sociólogos en relación a los efectos que sobre la singularidad y personalidad del interno ejercen las normas que se aplican en los institutos penitenciarios). Luego de los trabajos clásicos de Goffman (Internados) y Foucault (Vigilar y Castigar) se reconoce que en el seno carcelario se lleva a cabo la formación más acabada”* (Gauto, 2010, p.28). Desde este posicionamiento se considera importante conocer las prácticas (desde los discursos) sobre la interdisciplina de profesionales que trabajan en la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal.

CAPITULO 4

OBJETIVOS

General:

- Conocer las prácticas profesionales “*interdisciplinarias*” en la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal.

Específicos:

- Identificar actividades que desarrollan los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la U.7.
- Describir los modos de relación (solidaridad, competencia, aislamientos) contruidos por los integrantes de los equipos interdisciplinarios de la Unidad 7.
- Analizar la modalidad de trabajo del equipo interdisciplinario (canales de comunicación, reuniones, documentos) de la U.7.

CAPITULO 5

MARCO TEORICO

Las *categorías teóricas centrales* utilizadas en este trabajo fueron: *sistema penitenciario, prácticas profesionales, interdisciplina*.

El sistema penitenciario. En este apartado se retoman algunos párrafos de las sugerencias de Mamaní Víctor Hugo en Paraná (2009), Misiones (2010), Tucumán (2011) sobre la dificultosa complejidad que es una penitenciaría. Cada vez que se hace referencia al contexto social y al contexto institucional que se habita cotidianamente no resulta para nada alentador el panorama que hay que describir, comprender y aportar en su proceso de transformación, si es que se aporta algo.

A riesgo de ser reiterativa se tomarán expresiones expuestas por Puebla, Scatolini, Mamaní, (2008, pp. 42-46) autores que refieren que somos o deberíamos ser testigos lúcidos, de la actual fragmentación social, la exclusión, habitamos la construcción del mercado y el liberalismo salvaje. Sociedad de la cual emergen *los excluidos y los incluidos* y hasta se arriesgan una tercera categoría: aquellos que no tienen ninguna referencia social respecto a *¿dónde ser incluidos? o ¿de donde están excluidos?*

Se quebraron los lazos de solidaridad y cedieron los organizadores estructurantes del bien común. El escenario social actual está marcado por el desafío, por un profundo estado de descuido, de incomodidad y desperfecto de la calidad de vida. El desencuentro es moneda corriente y respiramos la solución social.

Fueron apareciendo complejas manifestaciones de los conflictos y de violencia social: homicidios, suicidios, violencia intrafamiliar, narcotráfico, drogadicción, ajustes de cuentas, situaciones delictivas misteriosas, salideras bancarias, *“barras bravas en guerra”*, motines con muerte en las cárceles, tiroteos entre delincuentes, entre policías y delincuentes, con bajas de ambos bandos. Acechan los asesinatos a quemarropa, el accionar policial de *“uso*

mínimo e indispensable de la fuerza” o de *“rápido accionar disuasivo”*, la trata de personas y la prostitución infantil, secuestros, violaciones seguido de homicidio. Los suicidios y el tráfico de drogas en la sociedad comienzan a ser moneda corriente. Sin olvidar los delitos de los políticos y de la corrupción en algunas representaciones del estado.

Si bien se reconoce y se aplaude de pie, que en estos últimos años mucho se ha hecho en integración regional, economía, derechos humanos, educación, salud, vivienda, pueblos originarios, mujer y género, medios de comunicación y en otros tanto campos de la vida nacional y popular, mucho resta por hacer, acompañando estos procesos, siendo nosotros también protagonistas de estos movimientos desde la esfera pública, en las academias, en las organizaciones profesionales, en los gremios, las organizaciones sociales, y demás.

En lo que respecta a la cárcel como dispositivo, sigue siendo al decir de Foucault (1982) una paradoja, desde el momento que pretende reinsertar - desinsertando, integrar - desintegrando, hablamos de interdisciplina y queremos hacer interdisciplina, trabajando aislados, atrincherados en las oficinas. Desde hace décadas atrás se hacen congresos, seminarios internacionales, y demás sobre la disciplina de Trabajo Penitenciario. ¿Será mucho pensar o soñar: ¿un encuentro interdisciplinario de profesionales de penitenciarías, intercambio promovido quizás desde el mismo Trabajo Profesional?

Sobre eso se continuará más adelante. Hoy se concibe a la “cárcel” como la institución pública destinada a dar una respuesta a determinados problemas y conflictos sancionados por nuestro código penal. Un dispositivo para reinsertar personas a la sociedad.

Muchas instituciones penitenciarias se evidencian operantes, añejas, lujosas, otras de distintas perspectivas resaltan su desempeño muy bien, mostrando su imagen en cada visita judicial. Quienes llevamos algunos años caminando pasillos y alojamientos - de manera crítica - podemos dar evidencia que sus efectos son eficaces para las personas privadas de libertad y también

para quienes trabajamos en ellas. La cárcel reinserta a la vida cotidiana de manera minuciosa y después pretende unir, reintegrar, resocializar es su horizonte ideal.

La cárcel genera una dependencia en el sistema familiar, las oportunidades de trabajo, educación, no aprovechadas por los reclusos promueve al óseo vínculos duraderos con un sistema relacional caracterizado por la violencia física y sexual, la promiscuidad, tráfico interno, factores que hacen de cualquier estadía carcelaria algo precario, amenazante, absolutamente deteriorante.

En síntesis, muchas cárceles continúan siendo lo que Ignacio Lewkowicz decía *“un lugar de exclusión vitalicia”* (para profundizar sobre escenarios sociales e institucional; ver Puebla, Scatolini, Mamaní 2008, pp. 42-46, 140-143, 170-180) (02).

En este contexto complejo, cambiante, los profesionales y entre ellos, los/as trabajadores/as penitenciarios construimos con otros, gracias a otros y también a pesar de otros, nuestra praxis profesional. Como parte de nuestro repertorio relacional, transitamos por los pasillos de la cárcel dejando escapar *“metáforas cotidianas”* que dicen mucho sobre la *“cárcel”* y también dicen mucho sobre nosotros mismos en dicho sistema. Al decir de Balestena (2003, p.11) nuestras metáforas son ese espejo al costado del camino del que hablaba Stendhal, espejo que devuelve de alguna manera una imagen no deseada, pero que se sabe real.

Daniela Puebla nos recuerda que estos nuevos escenarios sociales donde nos toca actuar exigen descifrar signos y significados de actores, instituciones, situaciones, descifrar discursos, reconstruir acontecimientos, genealogías de lo local, de lo cotidiano. Estos escenarios reclaman mayor idoneidad, creatividad, reflexividad y mayor permeabilidad a los cambios, especialización y atención de nuestro propio deterioro como operadores en lo social.

Resultan interesantes las reflexiones de María Andrea Gauto (2011) en su obra *“Susurros entre rejas”* sobre el trabajo con realidades *“marginales e invisibles”*

indagando el discurso oficial y las discursividades de mujeres privadas de libertad, poniendo en discusión una realidad poco conocida, de la que poco se habla; la interdisciplina en las cárceles. Entre los instrumentos en materia de DDHH a tener en cuenta para este trabajo serán útiles:

-La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

-El Preámbulo de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 1948), adoptada por la IX Conferencia Internacional Americana- Decreto Ley 9.983/57

-Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para Tratamiento del Delincuente (Ginebra, 1955), y en especial el Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. (Resolución, 34/169 de la ONU-Dic/79)

-La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Ley 23.054)

-Los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos (1966)

-La Convención Americana de Derechos Humanos (1969)

-Los principios básicos para el tratamiento de los reclusos aprobados en el Octavo Congreso de la ONU sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (Cuba, 1980)

-Las Reglas Mínimas de la ONU sobre medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio) aprobadas en el Octavo Congreso de la ONU (Cuba, 1980)

- La Convención contra la Tortura y Otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes (1984)

-Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985)

-La Convención Internacional de los Derechos del Niño (Arts.37 y 49, 1989)

- Las Reglas de la ONU para la Protección de Menores Privados de Libertad (1991)

-Manual de la ONU, Derechos Humanos y Prisión Preventiva- Serie de Capacitación Profesional 3-3 (1994)

-Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura, firmado por Argentina el 30 de abril del 2003, y ratificado el 15 de Noviembre de 2004.

-Ley 24.660 de Ejecución Penal y Reglamentaciones Internas (Boletines Oficiales)

Sobre multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina

Es inevitable en este estudio, recorrer los significados y prácticas que exigen cada denominación. No hay que olvidar que la crisis de los paradigmas afectó indudablemente a las disciplinas y la clásica división entre ellas. El estudio y comprensión de un conjunto de fenómenos específicos, configura una disciplina científica y el conjunto de ellas integra la ciencia como unidad. Como consecuencia del enfoque analítico de los problemas/hechos y de la división del trabajo, el conocimiento científico se inclinó cada vez más hacia las llamadas especializaciones, a escindir la parte del todo, prescindiendo de este.

Natalio Kisnerman (2005, pp.106-107) expresa que no existen muros entre las disciplinas, ya que sus conocimientos se interpenetran, interjuegan. *Si el interés de la ciencia es el conocimiento de la realidad y el mundo de las acciones humanas concretas, el resultado de las disciplinas particulares no logra satisfacerlo. Vilfredo Pareto (1848 - 1923) comprobó que un mismo hecho podía ser observado desde distintos esquemas teóricos, Karl Mannheim (1893-1947) propugnó una convergencia de conocimientos, al comprobar que entre los objetos formales y los fácticos existen múltiples contactos”*

Más que de convergencia de epistemologías y conocimientos, nos parece acertado hablar de un enfoque pluralista, el que legitima atravesamientos disciplinarios. Como señaló Ana María Fernández (1992, p.139) *la convergencia, tiende a romper con el reduccionismo, articulando diferentes disciplinas y enfoques...*”, las fronteras disciplinares son siempre artificiosas. Vamos a repasar lo que es *multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina*, según Kisnerman (1998, pp.115-117)

Cuando se habla de *Multidisciplina* decimos que supone un conjunto de disciplinas, estudiando diferentes aspectos de un mismo objeto y/o cooperando en su abordaje, desde la propia especificidad disciplinar. No piensan ni aspiran de ninguna manera a una modificación de sus andamiajes teóricos. Ejemplo: Las historias criminológicas que se confeccionan en los equipos profesionales en las agencias penitenciarias, las historias clínicas en los servicios de salud, legajos escolares en instituciones educativas, demás en los cuáles cada profesional realiza sus registros profesionales por separados, en compartimentos estancos.

Con respecto a la *Interdisciplina*, decimos que se articulan dos o más disciplinas en un equipo de trabajo, con un código, con un sistema conceptual y una metodología

compartida. En algunos casos, llegan a fundirse y configurar un nuevo objeto teórico, como puede ser el caso de la bioquímica o psicología social de Pichón Riviere. Al abordar interdisciplinariamente un objeto en la práctica profesional, se anticipan nuevas y fructíferas perspectivas en relación a la acción, a la producción de nuevos conocimientos y la enseñanza de novedosas metodologías. Esta integración se va construyendo a través de las preguntas que una disciplina le hace a la otra para operar con situaciones concretas, tratando de superar comprensiones fragmentarias y abordarlos integralmente. La jerarquía entre ellas, además de integrar saberes, reduce el imperialismo intelectual de algunas disciplinas. Podemos decir con Bertucelli, que en esta instancia inter, el poder rota, circula. El poder circula por las disciplinas, que mejor comprenden y pueden operar sobre la situación problema, la disciplina mejor posicionada.

En el caso de la Transdisciplina como metadisciplina, aquello que está más allá de las disciplinas, tiene sentido de globalidad, de fecundación mutua, de unidad en las relaciones y acciones, de interpretación de saberes. Y de ese intercambio surge una nueva disciplina, un enfoque nuevo para abordar una realidad de trabajo. Valgan como ejemplos: la teoría general de los sistemas, el constructivismo, el construccionismo social.

Según Kisnerman, (2005, p.105) Elena Lucca nos ilustra los siguientes momentos de construcción para la interdisciplina y la transdisciplina:

1er MOMENTO: *hay intervenciones desde el lugar de la propia disciplina, incapacidad de escuchar aportes de las otras disciplinas.*

2º MOMENTO: *combinado con una cierta interrelación afectiva, de respeto y aceptación, emergen los momentos de “apertura”, de la escucha respetuosa de lo que dice el otro. A medida que esta “apertura a la escucha” va creciendo, surgen las primeras crisis al ponerse en juego los propios pensamientos, conocimientos o sentimientos sobre los temas que se abordan.*

3er MOMENTO: *aparece una crisis epistemológica generalizada. Se cuestionan internamente los saberes y externamente para contrarrestar la pérdida de seguridad.*

4º MOMENTO: *sobreviene una confusión de cómo encarar los problemas del grupo interdisciplinario y aparece aquí, una de las primeras reglas de la interdisciplina: el silencio ante la pregunta frontal.*

5º MOMENTO: *aparecen formas de ir tejiendo la visión sobre el problema desde los distintos ángulos, observando y siendo testigos privilegiados; los matices que toma el problema desde las distintas miradas.*

6º MOMENTO: *se entrega el dominio de la comprensión del problema a la revisión conjunta. Es el primer momento interdisciplinar. La práctica constante de esta instancia nos puede llevar a la interdisciplina.*

7º MOMENTO: *el ejercicio de una mirada multifocal permite ampliar la conciencia incorporando “una visión organizada”, concertada, transdisciplina”*

Es importante que el diálogo interdisciplinar implique no contestar las preguntas que vienen de la otra disciplina, desde la propia disciplina. Hay que hablar desde lo que la situación provoca o sugiere. En general, las transdisciplinas desarrollan la investigación cualitativa y el análisis del discurso, así como enfocan situaciones específicas de la vida cotidiana en micro realidades.

Una disciplina avanza cuando abandona las teorías tradicionales y las trasciende, mediante la reflexión crítica y la acción creativa, construyendo nuevas teorías y realizando nuevas prácticas, acordes al tiempo en que le toca desarrollar su quehacer. Esta operación es lo que lleva a resituar a las disciplinas en un nuevo tiempo.

La Interdisciplina como diálogo (Carballeda, 2001)

La historia y el escenario donde se construye la relación entre las disciplinas en la actualidad. La palabra diálogo viene del griego y en su origen se relaciona con la noción de conversación. Así la conversación es, en definitiva, una discusión organizada a través de diferentes personas interesadas en una misma cuestión que se intenta precisar, y respecto de la cual se pueden mantener puntos de vista distintos. Dado que el diálogo implica la comunicación de varios, este será concebido en la antigüedad como el medio propio de expresión del "logos" (legein) que originariamente significaba hablar, decir, narrar, dar sentido, recoger o reunir, siendo común a todos los seres racionales.

De esta manera, si bien en la tradición escrita, el diálogo surge con Platón, en cuanto método propio de la filosofía se remonta a Sócrates, para quien el diálogo permitía la crítica (opinión) y tenía la ventaja de la persuasión racional, en contra del lenguaje de la imposición propio de los sofistas. De allí surge la mayéutica como arte de dar a luz, es decir de concebir, encontrar conocimiento sobre algo que se presenta a develar. Retomar estas enseñanzas

en el presente puede ser sugestivo, en el sentido que tal vez la historia nos muestre las ataduras que los discursos construyeron a través del tiempo.

De allí que muchas veces la Interdisciplina es presentada desde una visión aséptica, que intenta ampliar definiciones o multiplicar miradas, a veces, sin un sentido claramente definido. Pero en definitiva, la Interdisciplina no es ni más ni menos que la confrontación en el diálogo de distintas visiones de mundo traducidas en conocimiento. Quizás, estas visiones de lo interdisciplinario sean útiles para recapacitar alrededor del concepto en la actualidad.

Pensar la Interdisciplina en un escenario atravesado por la incertidumbre, el incremento de las desigualdades y el crecimiento de la exclusión social, implica, de alguna forma revisar una serie de aspectos. Los mismos, pueden ser útiles en función de, si se permite una indefectiblemente exploración del concepto de Interdisciplina, que implica, así también la necesidad de nuevas formas de diálogo entre diferentes campos de saber, dadas las características de los escenarios actuales. Diálogo que en definitiva se traduce en Intervención en lo Social.

Así, la Interdisciplina, se puede presentar como una oportunidad en función de desarrollar estrategias de intervención en una sociedad fragmentada, con una fuerte tendencia a la determinación, donde la "competencia " individual desvaloriza el trabajo en equipo, o el mismo se encuentra atravesado por la lógica de la organización en tanto "costo - beneficio". Por otra parte, la Interdisciplina se enfrenta a la complejidad que traen las nuevas demandas hacia los servicios, en tanto la expresión de una serie de cuestiones que en muchos casos superan los marcos de conocimiento de cada campo de saber que conforman los equipos.

De esta forma la denominada "nueva cuestión social", genera nuevos interrogantes hacia la Intervención. En un escenario turbulento, cambiante, el acceso a la singularidad de quien demanda asistencia en un servicio de salud, implica la necesidad de interrogarse acerca de los nuevos padecimientos sociales. Estos, se relacionan con la precariedad de la vida cotidiana,

transformada en falta de trabajo, hambre, pero también incertidumbre, crisis identitaria, sensación de no pertenencia a un todo, sumada a una impresión de fin de una época, pero con una fuerte discontinuidad con lo que lo sigue, en términos de un vacío ignorado, desconocido.

En síntesis, la Interdisciplina se encuentra interpelada por una serie de acontecimientos que se pueden englobar dentro de los padecimientos del presente. La Interdisciplina, relación y diálogo es en la modernidad donde surgen las disciplinas como campos de conocimiento autónomo, sumados a una creciente tendencia a la especialización, la búsqueda de enunciados generales y leyes universales. La especialización implicó un importante crecimiento de los diferentes campos de saber. Pero, también ese incremento implica limitaciones en el conocimiento de sistemas complejos y cierta restricción en las formas constructivas del mismo.

En definitiva, la Interdisciplina se puede conformar como una oportunidad de acceso a lo nuevo y complejo de aquello que interpela al campo de la Intervención de la seguridad. Por otra parte, puede ser interesante analizar las diferentes instancias de relación entre los diferentes campos de saber. Es decir, cuando en la interrelación dentro de los equipos de trabajo se producen fragmentaciones, a veces de índole institucional u otras por "tradiciones" que prestigian a una modalidad de conocer por encima de otra. Esas fragmentaciones pueden ser de tipo horizontal (sumisión dentro de un mismo campo de conocimiento) o de tipo vertical, o sea que predomina una disciplina por encima de otra u otras. La resolución posible a este tipo de cuestiones puede pasar por la conformación de relaciones simétricas dentro de los equipos de trabajo, ya que, la existencia de esquemas piramidales o verticales solo reproduce una lógica de dominación que va mucho más allá del problema del conocimiento en abstracto o neutral.

También, es posible visualizar de alguna manera estas cuestiones desde la inclinación del lenguaje táctico que da forma a muchas intervenciones desde la salud o la enfermedad. Un lenguaje táctico, implica jerarquías, orden "formal", volviendo al principio imposición a la manera de los sofistas. De esta

forma cuando hay imposición es poco probable que se geste lo nuevo, es decir que se construyan formas diferentes de conocer, o que se dé respuesta a las demandas de quienes padecen. La imposición solo logra mantener lo establecido por otros, haciendo también "dependiente" a quien se cree que domina la situación desde un saber "influyente".

Algunos Interrogantes actuales referidos a la Interdisciplina

El trabajo en equipo se presenta como una posibilidad de construir algo diferente en la medida que pueda incorporar el concepto de diálogo por encima del todo. Una de las primeras cuestiones que aparece como compleja dentro de esta posibilidad se centra dentro de la necesidad de discutir marcos conceptuales generales acerca de un tema o situación a abordar, en la búsqueda de acuerdos y consensos, posiblemente desde allí sea factible la construcción de equipos de trabajo. Pero, a su vez, la conformación de un "equipo de trabajo" implica sostener los espacios de diálogo, donde lo convocante es aquello que interpela a la Intervención, donde cada integrante no pierde su singularidad, sino que aporta desde ella una relación horizontal.

En guion, la Interdisciplina es un lugar que se construye cotidianamente en función del diálogo que instaura la Intervención, generándose de esta forma un punto de encuentro. Así la Interdisciplina puede construirse o no en forma cotidiana y tiene "momentos" de expresión convirtiéndose así en una entidad esencialmente dinámica. La Interdisciplina, en decisiva, no es un problema de encuentro o sumatoria de campos de saber sino de interacción y reciprocidad equilibrada. Es decir una complementariedad.

Desde otro lugar Alicia Stolkiner (1999) hace una diferencia entre equipos interdisciplinarios de investigación y equipos interdisciplinarios de asistencia. Estos últimos se constituyen por distintas profesiones (y se da por supuesto que cada una representa una disciplina). Este deslizamiento (de disciplina a profesión) es un claro deslizamiento hacia el campo de prácticas.

Una pregunta que los equipos asistenciales deben también realizarse es ¿cómo incorporan una amplia gama de saberes que no son disciplinarios? Esto

es particularmente notable en el caso de equipos que trabajan con comunidades, pero es igualmente necesario en todos ellos, a menos que aborden su práctica desde una representación fuertemente tecnocrática.

El cómo se desarrolla lo interdisciplinario es un debate fundamental, e incluye el nivel de análisis siguiente: *a) Un nivel referente a lo subjetivo y lo grupal*: las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, las reproducen, las transforman y son atravesados por ellas. Resulta necesario resaltar lo obvio: un equipo interdisciplinario es un grupo. Debe ser pensado con alguna lógica que contemple lo subjetivo y lo intersubjetivo. Lo primero y más evidente, es que un saber disciplinario es una forma de poder y por ende, las cuestiones de poder aparecerán necesariamente.

b) En lo individual, la participación en un equipo de esta índole implica numerosas renunciaciones, la primera es la renuncia a considerar que el saber de la propia disciplina es suficiente para dar cuenta del problema. Reconocer su incompletitud. Pone en juego la relación que cada sujeto establece con la disciplina. En algún texto de hace años afirmaba: «toda relación con una disciplina es pasional: podemos someternos a ella, refugiarnos en ella, o hacerla trabajar, desafiarla... creemos que hoy sólo se puede desarrollar la ciencia (con minúscula) con una actitud irreverente ante la Ciencia (con mayúscula) ... la irreverencia no es el rechazo a la negación, es simplemente el no adherirse».

Sobre las Prácticas Profesionales

Se entiende por práctica o praxis, el desarrollo de una serie de actividades que realizamos para lograr un determinado objetivo. Incluye al profesional e incluye a las personas con las que trabaja, como actores en un escenario o espacio local concreto, con los problemas que presentan esa realidad, los recursos y procedimientos disponibles. Y también es practicar, en el sentido de ejecutar la práctica, de saber cómo ejecutarla, el cómo hacer un análisis, para el bioquímico; como ejecutar un instrumento musical, el músico; el cómo hacer una entrevista a un paciente, un psicólogo. “*Construir una*

*práctica como un permanente proceso de reflexión en acción” como dice Donald A. Shon (1996, p. 210). La reflexión en acción espontánea, situada, natural, sirve de correctivo, da direccionalidad a la práctica a los objetivos de transformación que se han fijado. El profesional practica su práctica, aunque esto parezca un juego de palabras. Las reglas, los planes elaborados, sin la participación de las personas, poco o nada valen. Paulo Freire en su *Pedagogía del Oprimido*, manifiesta que praxis quiere decir “la acción y la reflexión de los hombres sobre su mundo con el objetivo de transformarlo”*

RELEVANCIA SOCIAL Y ACADÉMICA.

No resulta fácil encontrar bibliografía o literatura con referencia a aspectos interinstitucionales de los sistemas penitenciarios. Por ello, el presente estudio significa un aporte a los graduados en seguridad y a los graduados en tratamiento penitenciario, que actualmente circulan por los ámbitos académicos.

El presente estudio busca poner el acento en las prácticas interdisciplinarias en un sistema penitenciario sobre todo lo relacionado con el tratamiento de la persona privada de su libertad, que constituye el objetivo institucional, de gran importancia social.

CAPITULO 6

MATERIALES Y METODOS

Diseño Metodológico

El Paradigma Interpretativo es el marco teórico-metodológico que sostiene la presente investigación, considerando por ello que *“el método para conocer el mundo de la vida no puede ser la observación exterior de los fenómenos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas, a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y comprender el sentido de la acción en un marco de relaciones inter subjetivas”* (Vasilachis de Gialdino, 1993, p. 48).

Se utilizó la metodología cualitativa, entendiendo por ello que las realidades humanas y sociales no son una “cosa dada o natural”, sino que son realidades construidas por los mismos sujetos sociales y re-construidas por los investigadores.

Según la finalidad, es una investigación descriptiva. Las descripciones serán cualitativas con procedimientos no estandarizados, abiertos de recolección de información según lo expresa Yuni y Urbano (2003, p.13)

Selección y Descripción del campo

El campo escogido se configura en la dinámica interaccional del equipo interdisciplinario de la Prisión Regional del Norte U.7, sito en Resistencia-Chaco, del Servicio Penitenciario Federal. Se trata de un establecimiento penitenciario de Máxima Seguridad, con capacidad de alojamiento de 399 internos masculinos.

El **Universo de Estudio** se conforma por los 20 profesionales de la Prisión Regional del Norte, Unidad 7.

La muestra: estuvo constituida por 10 diez, profesionales (Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, Lic. en Criminología, Profesores/Docentes EGB y Polimodal) - (femeninos-masculinos) que pertenecen al Equipo Interdisciplinario.

Tipo de muestreo que se utilizó es el llamado por conveniencia; ya que “*se trata de aquellos casos que están disponibles y a los cuales tenemos acceso*” (Hernández Sampieri, 2008, p.571)

Unidades de Análisis: fueron los discursos de 10 profesionales (femeninos y masculinos) que integran los equipos interdisciplinarios. Los criterios por los cuales se seleccionaron los entrevistados fueron:

- a) que sean profesionales que desempeñen funciones en la unidad penal investigada,
- b) que realicen trabajos interdisciplinarios relacionados con el tratamiento penitenciario,
- c) la accesibilidad a las entrevistas y observaciones.

Técnicas de recolección de datos

Siguiendo el razonamiento de Yuni y Urbano (2003, pp.26-7) la dimensión de la técnica está condicionada por la dimensión epistemológica y por las decisiones metodológicas que adopta el investigador en su estrategia. De ello, se deduce que las técnicas responden y están contenidas en el modelo teórico y en la lógica que el investigador haya seleccionado para confrontar la teoría con los fenómenos de estudio. Por todo ello, las siguientes estrategias serán planteadas de tal modo que permitirán acceder al objeto de estudio. Se utilizará:

- Entrevista Semi-estructurada; *“parte de un guión (un listado tentativo de temas y preguntas) en el cual se señalan los temas relacionados con la temática de estudio o interés. En el desarrollo de la entrevista, se van planteando los interrogantes sin aferrarse a la secuencia establecida previamente, permitiéndose que se formulen preguntas no previstas pero pertinentes. El guión indica la información que se necesita para alcanzar los objetivos planteados, no es una estructura cerrada y limitante, sino que es un dispositivo definido previamente que orienta el curso de la interacción”* (Yuni y Urbano, 2003, p.60).
- Observación Participante de algunas prácticas profesionales, se pretende trabajar no solo con lo que las personas dicen que hacen, sino con lo que las personas hacen más allá de lo que dicen. (Guber, 2004, p.171).
- Análisis de material documental (reglamentos, leyes, informes, legajos, antecedes, demás.)

Análisis de la Información

Tratándose de una investigación cualitativa, la construcción y el análisis de datos se constituyó en dos fases de un mismo proceso dialéctico, en una secuencia sucesiva y progresiva de producción de conocimiento acerca del objeto de estudio.

Siguiendo a Elsie Rockwel (2009, pp.85-91) *“en el trabajo de ir construyendo una descripción de cierta parte (nunca del todo) del proceso estudiado, es posible distinguir algunos procedimientos analíticos, es decir lo que se hace con el material, para transformarlo”*.

Desde el primer contacto con el material de análisis se puso en juego la interpretación de lo que se dijo, *“comprensión del significado de los discursos y las acciones”*. Toda interpretación requiere también, inferir el significado de mensajes indirectos en la interacción, a partir de tonos y gestos. Las inferencias acerca del significado de lo dicho se apoyan en las respuestas que dan otros participantes, quiénes a veces muestran alternativas de

interpretación. Todo esto desde una reflexión sobre el marco de interpretación o teórico, desde el cual nos posicionamos, pero que también sabemos, se pueden modificar en cierta medida.

Un segundo procedimiento fue *la reconstrucción*; el cual consiste en armar o reconstruir redes de relaciones. Para reconstruir dichas tramas, se necesita de una cantidad de material, a menudo fragmentario, obtenido de/en diferentes momentos y situaciones. Se recurre a versiones de distintas personas, respecto a un mismo hecho (la llamada “triangulación”) se integran varias observaciones y entrevistas referidas a un mismo suceso o fenómeno. Es lo que se conoce con el nombre de recurrencias y regularidades observadas, que permiten la reconstrucción de un proceso mayor.

A su vez se utilizará de manera constante el procedimiento de contextualización; consiste en colocar en un contexto lo observado en el campo. Se trata de mostrar en el análisis cómo la consideración de algunas características específicas del contexto, pueden hacer más comprensible los fenómenos que estudiamos.

Debido a que se analizarán 10 entrevistas, la búsqueda de ejes de contrastación permitirán la descripción de un suceso, al compararlo con otro caso y encontrar diferencias significativas entre dos situaciones similares. Al seleccionar y comparar dos sucesos con semejante estructura formal, en contextos similares, se encuentran las diferencias que permiten identificar ciertos elementos y establecer así, posibles categorías culturales. Siempre cuidando los aspectos de escala y nivel de abstracción para asegurar estar comparando cosas del mismo orden.

El último paso del análisis será la redacción del trabajo final. La secuencia y la estructura de este texto respalda el conocimiento construido, y éste se organiza mediante las categorías emergentes.

Expresa Rockwel (2009, p.93) la autora del trabajo conceptual; *“en la tradición cualitativa, construir conocimiento significa dar contenido concreto a los conceptos que se elaboran; significa, además, establecer las relaciones no solo entre conceptos en abstracto, sino entre los conceptos y los contenidos*

empíricos provenientes de un contexto histórico en la localidad de estudio. En la investigación cualitativa la relación entre conceptos y elementos observables permanece, en gran medida, indefinida y se construye progresivamente, a lo largo del análisis, no antes del inicio del estudio. Esta modalidad es condición para establecer nuevos vínculos entre los conceptos y las acciones o situaciones observables”

Pasos utilizados en el análisis de la información:

1. Desgravación y transcripción de los discursos escritos y orales, emergentes en las entrevistas, observaciones y en los documentos analizados.
2. Transcripción de los registros al esquema de tres columnas para llevar a cabo el procedimiento de análisis (registro, comentario, observaciones).
3. Lectura reflexiva de la columna de registros y explicitación de la segunda columna de las primeras apreciaciones, opiniones, interrogantes, y demás del investigador.
4. Lectura reflexiva, buscando temas recurrentes en los registros que permitan visualizar las posibles futuras categorías (codificación).
5. Confección de fichas conteniendo los fragmentos recortados (eventualidades) de los registros de entrevistas y las primeras aproximaciones teóricas en vista al proceso de triangulación.
6. Triangulación teórica es decir integración de las teorías y las categorías emergentes como incidentes en los registros de entrevista.
7. Construcción de categorías analíticas y del texto interpretativo, que permite la objetivación de los registros empíricos en el proceso de construcción de categorías.

Formato utilizado para el análisis

Registro: Documentos Entrevista/observación	Comentarios	Análisis

Nombre de la Categoría; <i>relaciones en el interior del equipo</i>
Recorte de párrafos del registro de la entrevista con unidad de sentido (incidentes o fragmentos empíricos). E.1:3 <i>“el trabajo lo hacemos de manera independiente cada profesional”</i>
Triangulación Teórica entre las categorías sociales emergentes y sus fragmentos empíricos, con categorías del intérprete y categorías teóricas de otros investigadores (marco referencial).

Tiempo de Estudio

El tiempo de estudio incluye la realización del Informe Final, es decir la entrada al campo, recolección de datos, el posterior análisis y construcción de categorías (septiembre-noviembre. /2018)

Guión de Entrevista

Entrevistado:

Entrevistador:

Lugar de la Entrevista:

Situación de Entrevista:

Ejes temáticos:

-Las Funciones que cada profesional debería cumplir de acuerdo a la reglamentación vigente.

-Las funciones que realmente cumple, teniendo en cuenta algún condicionamiento institucional.

-Las opiniones e ideas, concepciones sobre la interdisciplina en los equipos técnicos

-Descripción de situaciones o prácticas donde vean plasmada la interdisciplina en el trabajo del equipo técnico.

Guía de Observación

El investigador buscara participar de algunas situaciones (reuniones, encuentros, entrevistas, abordajes de casos) para poder observar e identificar comportamientos que den cuenta de:

- Relaciones de solidaridad
- Relaciones de Cooperación
- Relaciones de competencia
- Trabajo en equipo,
- Aislamientos
- Juegos y luchas de saber-poder.
- Conflictos

Modalidad de Ejecución de la Entrevista

- 1) Pautar el encuentro o la situación de entrevista con el entrevistado. Tratar de que se acuerde un horario y un lugar adecuado, dentro de las posibilidades de ambos protagonistas. La idea es que el tiempo y el espacio acordado contribuyan a la realización de la entrevista.
- 2) Una vez que se produzca el encuentro, el entrevistador debe explicar el objetivo de la entrevista en el marco de un proyecto de investigación para acceder al título de grado Lic. en Seguridad/UCASAL. Se aclara el tema y una síntesis del proyecto de investigación.
- 3) El tipo de entrevista que se propone en este estudio es con un guión temático, es decir que se busca que en el desarrollo de una conversación amena, se vayan tocando los diferentes ejes temáticos de interés de la investigadora. No se trata de una presentación personal y lanzar una batería de preguntas, como un interrogatorio policial. Se trata de una conversación, en cuyo despliegue se abordan los temas de interés y emergen temas de interés que muchas veces fueron obviados por el investigador.
- 4) Los temas se pueden ir abordando en la medida que la conversación se despliega, no necesariamente en el orden que posee la guía.
- 5) Se puede enunciar todos los ejes y preguntar por donde le gustaría empezar al entrevistado. O bien presentarse, explicar el proyecto, los temas y proponer comenzar por alguno, y a partir de allí dejarse llevar por lo que genere la entrevista.
- 6) En ese transcurso se puede preguntar:
- 7) De acuerdo a las reglamentaciones vigentes *¿qué funciones cumples en esta unidad o complejo? ¿existen algunas funciones que realices y que*

no estén previstas en las reglamentaciones? ¿Cuáles? ¿Cómo resuelves o manejas aquellas situaciones de cumplir funciones que consideras no son las pertinentes a tu profesión? ¿Cómo consideras que impacta tu trabajo (o sea tus funciones) en el objetivo institucional?, ¿Cómo se integra tu trabajo al trabajo de otros profesionales que componen el equipo? ¿Cómo ves la interdisciplina en la institución?

- 8) Como vemos una pregunta va llevando a la otra, hay que esperar la oportunidad. Para ello el entrevistador debe conocer sus ejes temáticos y las posibles preguntas de interés que pueden emerger.
- 9) También podemos comenzar sugiriendo que nos narre una historia, una situación donde el/la entrevistado/a vea plasmada la interdisciplina en su quehacer competitivo cotidiano. A partir de allí se pueden ir recorriendo los otros ejes temáticos.
- 10) *“Hola, buen día, buenas tardes, gracias por concederme la entrevista, por brindarme tu tiempo, y aportar a mi investigación que trata de...”*
“Como viste trato de analizar la interdisciplina en las instituciones penitenciarias ¿Qué te parece para no entrar en un interrogatorio policial, si me cuentas una situación de tu trabajo cotidiano, donde creas que se da la interdisciplina?”
- 11) Cuando el entrevistador considere que de la conversación, de sus intervenciones (que pueden ser autorreferenciales para facilitar la entrevista) emerge un tema importante para su estudio, puede profundizarlo, cuidando de no irse del objetivo y perder el tiempo.
- 12) Cuando se haya agotado el tiempo, la conversación y se hayan tocado los ejes temáticos necesarios para el estudio, el entrevistador irá haciendo el cierre: *“muy interesante lo que surgió, tu aporte es más que valioso, no esperaba aprender tanto, mi estudio o investigación se enriqueció mucho por esta entrevista, espero volver pronto a que conozcan los resultados finales, muchas gracias”* o bien *“el tiempo se nos agoto, gracias. Acordemos cuando seguimos, está más que interesante la conversación, muchos aportes en tan poco tiempo...etc.”*

Modalidad de Ejecución de la Observación

Se trata de una observación en acción, es decir que durante la cotidianeidad del trabajo institucional el investigador irá realizando observaciones y registros de acuerdo a sus ejes temáticos, que aporten información útil a su investigación. Debe tener en cuenta también aspectos que llamen su atención, aunque no estén contemplados en sus ejes. (Gestos, actitudes, acciones, demás).

- Relaciones de solidaridad
- Relaciones de Cooperación
- Relaciones de competencia
- Trabajo en equipo
- Aislamientos
- Juegos y luchas de saber-poder
- Conflictos
- Ubicación de los espacios físicos (oficinas)

CAPITULO 7

RESULTADOS

En el presente trabajo el investigador recorre reflexivamente algunas actividades que desarrollan los profesionales en el sistema penitenciario, se visualizan colegas desbordados/as por la demanda, se describen los modos de relación que se construyen en el interior de los equipos interdisciplinarios. También se caracterizan los espacios físicos de trabajo, el “lugar” del profesional de Trabajo Penitenciario en el concierto de las profesiones o disciplinas en el sistema penitenciario. Finalmente se aborda la interdisciplina como una modalidad ficticia de trabajo, más allá de algunos discursos que intentan “decir” que existe, identificando también, obstáculos y facilitadores del trabajo interdisciplinario en el interior de las penitenciarías.

CATEGORÍAS CONSTRUIDAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

a) Motivación e Intereses al ingresar al sistema penitenciario.

Las entrevistadas, en su mayoría profesionales mujeres con un promedio de 6 años de antigüedad en la institución (gabinete criminológico, servicio social, psicología, educación, demás) expresan que la motivación o interés que las llevó a integrarse al Servicio Penitenciario Federal, fue el interés económico, la estabilidad laboral.

“mi motivación para trabajar en el Complejo Penitenciario Federal, fue el económico”, “la remuneración económica” (E.5)

“la parte económica, la única expectativa que tenía” “buen sueldo y permanencia laboral” (E.6)

“quería una permanencia laboral” (E.7)

“por la retribución económica” (E.3)

“mi motivación fue la estabilidad económica” (E.8)

“entré por el sueldo y la estabilidad laboral” (E.9)

“me interesó siempre, trabajar con conductas antisociales” (E.2)

Es decir, tener un trabajo estable, permanente, seguro. No emerge del discurso - salvo un caso excepcional - la vocación de servicio con el objetivo institucional, que es el tratamiento y resocialización de la persona privada de libertad.

b) Actividades que desarrollan los profesionales en el “equipo interdisciplinario”

En lo que respecta a las actividades relacionadas con el tratamiento penitenciario debemos decir que se encuentran en el relato de los entrevistados/as aquellas que refieren a *“lo que se hace”* y aquellas que *“deberían hacerse”*. Es decir que aparece el *“deber hacer”* y *“lo que realmente se hace”*. Esto evidencia lo que refiere Balestena (2003, p.27) *“Hay una distancia entre lo que el sistema dice que hace y lo que efectivamente hace. En general, las cuestiones administrativas, organizativas y los problemas del personal demandan la mayor parte de las energías...”*

En primer lugar los discursos se refieren a aquellas actividades que según las leyes, reglamentos y en los discursos captados, debería hacerse. Según el discurso escrito (texto) es decir las reglamentaciones o leyes, lo que el Servicio de Criminología o los Centros de Observación para el estudio criminológico del interno condenado y planificación de su tratamiento según (Art 176/ Ley 24660) y en conformidad a los artículos 13, 27, 181 y 185 tienen como misión:

- realizar un estudio médico, psicológico y social,
- formular un diagnóstico y un pronóstico criminológico,
- proyectar y desarrollar el tratamiento (programado e individualizado) deliberadamente diseñado y que abarque desde el ingreso del condenado

hasta el Pre-egreso y las instancias de prueba o de medidas alternativas a la prisión.

Dicho organismo, deberá estar integrado por: 1 psiquiatra, 1 psicólogo, 1 Trabajador Social y en lo posible por un Educador y 1 Abogado; todos con especialización en Criminología y en disciplinas afines, para lo cual deberá disponerse de:

- una institución destinada a esa exclusiva finalidad
- una sección separada o independiente en la cárcel o en la alcaldía para procesados
- una sección apropiada e independiente en una institución de ejecución de la pena.

Además, se prevé el funcionamiento de un **Servicio de Seguridad** que la Ley 24.660 no aclara si depende o no del organismo técnico - criminológico; el mismo tiene como misión la custodia y guarda, el diseño y el desarrollo de un tratamiento al *interno condenado*; la elaboración y el desarrollo de los tratamientos de Pre-libertad (art. 31 Ley/24660) y la supervisión de salidas transitorias, si el Director así lo dispone (art.20 Ley/24660)

En este sentido y con algunas concordancias los discursos que se refieren al Servicio de Criminología, expresan:

“...Hacer las historias criminológicas conforme lo que establece la ley...” (E.3)

“que debe poseer profesionales que sean exclusivos del área” (E.4)

“debe hacer supervisión, fiscalización de las historias criminológicas, verificar el tratamiento que se va haciendo con el interno” (E.5)

También se registran en las narrativas de las/os entrevistadas/os, lo que efectivamente *se hace y sucede* en la dinámica interaccional cotidiana en la institución penitenciaria de referencia:

“se carece de profesionales, por ello que se pide la colaboración al área de Seguridad y de las otras áreas, profesionales que no son del servicio criminológico exclusivamente” (E.3)

“tampoco se da un debate entre profesionales, sobre cuál sería el tratamiento” (E.4)

“trabaja cada uno de manera separada, cada uno hace el aporte desde su mirada” (E.5, E.10)

“cada uno hace lo justo y necesario, el trabajo es individualista” (E.6, E8, E.9)

Lo narrado evidencia de que a pesar de la ley escrita, de los reglamentos al respecto, la misma se trata de *“letra muerta”*, pues las circunstancias contextuales no permiten la conformación de un equipo interdisciplinario que planifique y supervise un tratamiento penitenciario acorde a las necesidades de la población penal.

“Además no hay un equipo exclusivo del servicio criminológico” (E.3)

“los profesionales estamos tapados de trabajo que no tienen que ver directamente con el tratamiento, sino que son oficios, las urgencias del día, demás.” (E.4)

“no hay tratamiento penitenciario como dice la ley, se nos hace difícil” (E.5)

“la escases de profesionales hace que tengamos que recurrir a otras áreas pidiendo colaboración profesional” (E.6)

c) Profesionales desbordados de trabajo

Los relatos de las entrevistadas/os, deja divisar que las problemáticas sociales de los internos y sus sistemas familiares están jaqueando a la institución penitenciaria en general y al Equipo Interdisciplinario del Servicio Criminológico en particular.

Y con ello el modelo de abordaje que se dice *“interdisciplinario”* imperante, sostenidos en una política institucional que a pesar de los

reglamentos y leyes al respecto, no dispone del personal necesario para dar respuestas “*integrales e interdisciplinarias*” a la población que aloja.

“estamos hasta las manos de laburo” (E.1)

“me encantaría abocarme al tratamiento, pero muchas veces es imposible, las urgencias diarias me superan” (E.6)

“es tanta la demanda de trabajo que en definitiva hacemos lo que podemos, el tratamiento tiene que esperar” (E.9)

“las exigencias son demasiadas desde los juzgados y no damos abasto en los informes” (E.7-10)

Nuestras instituciones hoy casi ya no son ni jerárquicas, la jerarquía como tal ha caído de tal modo que si fueran jerárquicas serían un poco más operativas; *“en las instituciones hay desconcierto, hay deserción”* (Bertucelli, 2006, p.6)

El mismo autor anticipa y previene de no quedarnos en el discurso, sino detenernos en mirar lo que finalmente se termina haciendo en los equipos profesionales que se autodenominan como *“interdisciplinarios”*, porque desde el discurso ya está todo dicho, está todo escrito, sin embargo, en la práctica queda mucho por hacer. En la práctica los problemas intramuros están abrazando y jaqueando a las administraciones penitenciarias.

No deberíamos cambiar el discurso sino cambiar el modo de pensar y hacer en el campo de las unidades penales, sobre todo en lo que respecta al tratamiento penitenciario desde un abordaje interdisciplinario real no ficticio.

Bertucelli, refiere que *los problemas que debemos atender en las instituciones de América Latina hoy, generan necesariamente un desafío para nuestras organizaciones que es la de moverse a la misma velocidad, con la misma riqueza, creatividad y compartiendo el mismo nivel de caos*. De otra manera nuestros equipos no pueden ser muy eficaces y si no pueden ser muy

eficaces, tampoco pueden “hacer” consumadamente un tratamiento penitenciario, mucho menos de hacer “interdisciplina”.

“Como te dije, no tenemos profesionales, pedimos favores a las otras áreas... que de buena onda nos ayudan en las historias criminológicas” (E.5)

“El asistente social tiene gran demanda porque además de su trabajo diario, los pedidos de tratamiento para el área de criminología son muchos” (E.7)

“lo mismo pasa con el gabinete psicológico, el área psicológica depende del área médica de la unidad, es una psicóloga la cual tiene gran demanda... y no puede con todo” (E.8)

“mucho trabajo y sumado a eso los informes que se deben realizar para la historia criminológica” (E.9, E.10)

Sobrecarga de trabajo, la crisis económica, la precaria formación de cuadros subalternos, cuadros profesionales sin experiencia, baja especialización, constituyen una progresiva pauperización de las prestaciones en general, en el campo de las unidades penales.

Andrea Gauto (2010, p.56) recuerda que consecuentemente el grupo del personal que se encuentra en contacto directo y permanente con la población penal constituye el eslabón más débil de la escala jerárquica penitenciaria. Entonces vemos como el proceso de reclusión también alcanza en sus afectaciones al agente penitenciario (Mamaní, 2008, p.174) aumentan los niveles de stress, retracción, desgaste psicológico, lo que la Dra. Tonón (2003, p.45) trabaja como *síndrome de burnout*.

d) Relaciones que se construyen en el equipo interdisciplinario

La interdisciplina aparece como propia en un equipo que trabaja de manera conjunta y articulada, por el contrario, se deduce en este estudio, de acuerdo a las expresiones de los entrevistados, que cada área trabaja como compartimentos estancos, separados unos de otros.

“hay falta de personal y todos tenemos horarios diferentes para poder cubrir toda la jornada laboral” (E.1)

“el equipo de Criminología tendría que tener de modo exclusivo un asistente social para poder funcionar como corresponde, pero no tenemos eso” (E.2-E.7)

“Hay muchos cambios de guardia, venimos en días y horarios diferentes, es casi imposible vernos entre profesionales” (E.3)

“La verdad que nos hacen una gauchada, las asistentes sociales colaborando con las historias...” (E.6)

“colaboramos cuando se necesita nomás” (E.9)

Tanto la interdisciplina, la coordinación o articulación intrainstitucional, son en su mayoría puros discursos, descifres sin contenido (Mamani, 2008, p.189). Los profesionales articulan desde la *“gauchada”* desde favores de colegas conocidos. No se construyen dispositivos institucionales *“lubricados”* que frente a la necesidad construyan respuestas equivalentes a los problemas intramuros.

Cada profesional se encuentra separado, aislado, alejado de los otros que integran los equipos profesionales dentro de la unidad penal. De acuerdo a las expresiones *“colaboramos cuando se necesita nomás”*, se deduce que en muchos casos se cooperan, haciendo multidisciplina.

Además de ello debemos mencionar que la arquitectura y geografía institucional no promueve ni estimula las constantes relaciones interprofesionales, ni centradas en la tarea de planificar y supervisar el seguimiento del tratamiento penitenciario. Observamos las grandes distancias geográficas que presenta el Complejo o Unidad, las oficinas en su mayoría no se encuentran cercanas unas de las otras y poseen dimensiones reducidas donde se observan armarios, mesas, sillas, poco espacio para el despliegue de cada profesional. En muchos casos las oficinas se encuentran contiguas, pero todas con sus puertas cerradas, con los profesionales de alguna forma *“cautivos”* en ellas.

“No hay mucha conexión entre las dependencias profesionales” (E.1)

“los espacios son muy grandes...tenemos que tener tiempo para ir de una oficina a la otra” (E.4)

“no tenemos un lugar específico para entrevistar ni hacer grupos, siempre pedimos un aula prestada a Educación” (E.5)

“Ninguna oficina está conectada, excepto la nuestra creo” (E.6)

De este modo, las acciones profesionales se transforman en maniobras aisladas, descoordinadas, fuera de sintonía unas con otras. Se dificulta la coordinación y la articulación en los equipos que se dicen interdisciplinarios, por estar sobrecargados por la demanda.

A ello se suma la distancia relacional que existe entre el personal responsable de la administración penitenciaria, el personal subalterno y los profesionales. Mamaní (2008, p.172) recuerda que los servicios penitenciarios, son estructuras destacadamente centralizadas en la toma de decisiones, orientados a que se lleve a cabo el orden, disciplina y respeto a los derechos humanos, la mayoría de las administraciones penitenciarias sostienen aún hoy, una pronta subyugada, que dentro del proceso de democratización operado en Argentina, las muestra como adecuadas.

Orden, disciplina y el respeto a los derechos humanos, también el/un tratamiento. Caracterizadas como fuerzas de seguridad con arduas tareas improntas castrenses estableciendo estructuras, mecanismos de gestión y prácticas que reflejan a un instituto de formación y reinserción (instruidos, actos patrios/eventualidades, alineación en la vestimenta, protocolo y formalidades.)

“Por otra parte e ingresando en las prácticas efectivamente desarrolladas al momento de desplegar la actividad relativa al tratamiento resocializador y los avances en la progresividad, es clara la pervivencia de la doctrina criminológica de cuño positivista, la cual tiene una base etiológica en su concepción del delincuente y busca las causas del delito de acuerdo a criterios deterministas exclusivamente individuales, genéticos y biopsicológicos. El sostenimiento de este esquema teórico positivista tiene una fuerte incidencia al momento de

definir quiénes son los sujetos destinatarios de la intervención, cuáles serán sus objetivos, en qué consisten los tratamientos y cómo se medirá su éxito” (Salinas, 2006, p.51).

Este apartado describe que las relaciones existentes entre los profesionales que pertenecen a las áreas investigadas, solo son formales, producto de demandas y órdenes emanadas de la autoridad penitenciaria o en su defecto de la autoridad judicial.

“con los penitenciarios nos gusta trabajar” (E.1)

“la forma de trabajo depende del jefe o director de unidad” (E.2)

“Aunque el director autorice, el personal es operativo a lo que debería ser el tratamiento” (E.3)

“no hay mucha capacitación en tratamiento, no se actualiza al personal sobre el tratamiento” (E.4)

“Los celadores u operarios ayudan mucho, no todos, pero la mayoría muestra perseverancia” (E.5)

“Los penitenciarios son colaboradores, a lo que están cambiando algunas cosas desde su formación para su contribución y aporte” (E.8)

También expresan los entrevistados, que existen relaciones conflictivas y de competencia entre los campos de saber y poder que ocupan cada uno de los profesionales. Se evidencian conductas competitivas e individualistas que no favorecen el trabajo en equipo.

“siempre un profesional quiere ser más que otro” (E.5)

“pocos quieren trabajar en equipo” (E.3, E.4, E.6)

“la psicóloga siempre quiere imponerse” (E.8)

“no hay comunicación, no las veo nunca” (E.1, E.7)

La psicóloga y la psicopedagoga se manejan solas, no me dan intervención, sólo me llaman cuando me necesitan” (E.2)

e) Tratamiento e Interdisciplina

A modo de *“elucidación crítica”* (03) (Fernández, A, 2002; 18) se busca responder, *¿de qué hablamos cuando hablamos de equipos interdisciplinarios?*

La definición de equipo que nos propone la Real Academia Española, es limitativa y elitista, dice así: *“Grupo de personas, profesionales o científicas, organizadas para una investigación o servicio determinado”*. De acuerdo con esta definición, pareciera, que sólo los profesionales de distintas áreas disciplinares y los llamados científicos, se puede constituir un equipo, que al estar integrado por diversas disciplinas podría llamarse multidisciplinar.

Cabe advertir que en otros diccionarios no se alude a profesionales o científicos, y acorde con un enfoque inclusivo e integrativo, se toma como referencia la definición propuesta por Ander Egg y Aguilar (1997; 11-12) *“...conjunto de personas con capacidades operativas, de cara al logro de determinados objetivos y a la realización de actividades orientadas a la consecución de los mismos. El trabajo individual y colectivo se realiza con un espíritu de complementación, mediante una adecuada coordinación y articulación de tareas, y un clima de respeto y confianza mutua, altamente satisfactorio”*

Esta propuesta inclusiva, en el campo penitenciario llevaría a pensar al llamado equipo interdisciplinario con el protagonismo de docentes, maestros de oficio, celadores o agente penitenciarios entre otros actores institucionales. Que no sucede tan a menudo de esta manera en los casos estudiados.

Los equipos en estudio y que se dicen interdisciplinarios, en su práctica cotidiana que a veces circulan en sentido contrario, para nosotros inmersos en una *“indisciplina inoperante”* contraria a la *“indisciplina productora”*. Sigue siendo entonces la interdisciplina, un mero discurso.

Aun así, se cree con profundo respeto hacia aquellos que defienden estoicamente su práctica como interdisciplinaria, que en la mayoría de las instituciones de nuestro medio sigue siendo un discurso, una ilusión, un anhelo y un desafío. Ya lo dice Bertucelli (2006) citando un axioma popular *“que al hombre pa ver si es rengo, hay que verlo caminar”*. Por más que se hable, es necesario verlos *in situ*, como operan y resuelven situaciones.

Indisciplina inoperante como práctica cotidiana, interdisciplina como una ilusión y un desafío, con profesionales cautivos, atrapados en esa propia trampa de la

disciplina y la sobrevalorada especificidad profesional. Esta interdisciplina de la que se habla, si bien es una superación de las miradas disciplinares reduccionistas y de la misma multidisciplina, desde de nuestro análisis (Schön, 1996, Ander Egg, 2003, Bertucelli, 2006, Llobeta-Mamaní, 2007) aún parece estar fuera de sintonía con las exigencias de estos tiempos, de los problemas en las instituciones penales.

Este recorrido permite afirmar que no existe un equipo interdisciplinario en su despliegue profesional cotidiano, existe solo en la letra estática, en el discurso de congresos y jornadas. Sus profesionales no trabajan articuladamente salvo marcadas excepciones cuando deben responder emplazados a las exigencias de la administración penitenciaria o en su defecto a exigencias del poder judicial.

Al problema de escasos recursos profesionales en las unidades penales, hay que endosarle la dificultad profesional para trabajar interdisciplinariamente.

La ley hace referencia a ámbitos o cuerpos responsables de la ejecución de la pena a través del “tratamiento” tendiente a la “resocialización”, “reintegración social”, finalidad de la Ejecución Penal. Para lograr este objetivo, se requiere del principio de *ínter-institucionalidad*. Ello supone la articulación de actividades y los esfuerzos mancomunados entre las distintas instituciones (tanto públicas, como mixtas y privadas) en función de lograr a través de distintos espacios, instancias programadas, recursos y relaciones, un proceso adecuado de reinserción social.

Supone además, eliminar burocratizaciones internas y resistencias al cambio para facilitar la instrumentación del nuevo modelo de tratamiento; superar situaciones de fragmentación o de fracturas institucionales (pequeños feudo o islas profesionales) que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos y hace que se superpongan funciones a la vez que se produzcan “vacíos institucionales”, como es el caso que nos ocupa en esta investigación.

“la trabajadora social, la médica, la psicóloga o la psiquiatra, nos remiten los informes, pero no podemos realizar un trabajo interdisciplinario, como realmente lo establece la ley”. (E.1)

“servicio criminológico no verificaría el tratamiento y el seguimiento justamente porque carece de profesionales y los que están se preocupan poco...” (E.2)

“se nos hace difícil articular, por más ganas que le pongamos, ... cada uno tiene su trabajo aparte” (E.3)

De este modo los equipos profesionales actúan como subsistemas aislados, separados, desarticulados, de la misma manera que el sistema mayor “correcional” se encuentra aislada del contexto social; *así el acercamiento a la prisión se ha reducido a la asistencia humanitaria (cultural, sanitaria, alimentaria, y demás) que no podía brindar el sistema punitivo por cuestiones económicas, pero no han constituido salvo dignas excepciones una ayuda o defensa de los beneficios de los detenidos, ni de cuestionamiento del sistema punitivo” (Bujan,1998, p.55).*

Nuestras administraciones penitenciarias locales, siguen incrementando ayuda, de modo de visibilizar lo que adentro acontece para dar todo con el mundo en libertad.

f) Desesperanza aprendida en los profesionales del Equipo Interdisciplinario

En los primeros pasos de la investigación, se decidió realizar *“una visita”* a una de las profesionales en actividad (Lic. en TS). También significó una carrera de obstáculos entrevistarla. El día que se quiso comenzar con la entrevista, se encontraba en la oficina y no se la notaba predispuesta ya que le habían informado acerca del fallecimiento del familiar de un interno y tenía que dar intervención inmediata al trámite.

La segunda vez se pudo dar inicio a la entrevista, pero su oficina era un lugar muy concurrido por otros profesionales que ingresaban para usar la impresora o fotocopidora que se encontraba allí. Ella apenas atendió – entre carpetas que tapaban su escritorio – mientras comentaba lo siguiente:

“Aquí estoy sola, volviéndome loca porque me pidieron urgente la lista de internos que tengan hijos menores de 18 años, las edades de los hijos y si perciben o no y porque no, un beneficio social (E.1)

En otras instancias de conversaciones espontáneas con diferentes profesionales que cumplen tareas en otras áreas escuché las siguientes expresiones:

“Vamos de mal en peor” (E.2)

“Esto no cambia más...” (E.3)

“Si hay congresos, nunca me entero, y si me enterara, no podría hacerlo” (E.4)

“Estoy sola en la sección y no me siento apoyada por mi jefa” (E.5)

“en estos últimos meses vi cosas que nunca había pensado vivirlas y lo peor de todo es que no vi cambios después para mejorar nada” (E.6)

“Yo estoy hace dos años y ya estoy pensando en retirarme, me quiero ir, ya no quiero trabajar más aquí” (E.7)

Uno de los conceptos psicológicos más importantes de los últimos años, es el de *“desesperanza aprendida”*, que es un estado de pérdida de la motivación, de la esperanza de alcanzar los sueños, una renuncia a toda posibilidad de que las cosas salgan bien, se resuelvan, mejoren o simplemente cambien.

La vida personal y profesional, dependiendo de cómo se viva y de nuestra manera de relacionarnos con el mundo, puede ser una sucesión de experiencias hermosas, nutritivas y significativas que nos permitan alcanzar la realización personal y profesional. También es posible, sin embargo, que esas experiencias resulten frustrantes, dolorosas y desalentadoras, por falta de

valoración y reconocimiento de parte de la administración penitenciaria, de otras disciplinas o de los propios colegas trabajadores.

“Somos pocos profesionales, para la cantidad de internos” (E.2)

“La mayoría de las veces los vehículos están ocupados y no podemos cumplir con nuestro trabajo en el día” (E.3)

“Las visitas las hacemos en nuestra movilidad siempre” (E.4)

“Me dicen jefe del servicio criminológico, pero no tengo nombramiento, nada, solo de palabra, como para decir que hay un jefe” (E.5)

“cada vez menos presupuesto, menos recursos, mucha lucha para conseguir algo, hasta las hojas y la tinta nos mezquinan” (E.6)

“Además, siempre están primeros los médicos y los abogados” (E.7)

“los penitenciarios no coordinan con los profesionales” (E.8)

“nosotros somos los que más trabajamos y así estamos, nadie nos reconoce nada” (E.9)

Desesperanza no es ni decepción ni desesperación. La decepción es la percepción de una expectativa defraudada, la desesperación es la pérdida de la paciencia y de la paz, un estado ansioso, angustiante que hace al futuro una posibilidad atemorizante. La desesperanza, por su parte, es la percepción de una imposibilidad de logro, la idea de que no hay nada que hacer, ni ahora, ni nunca, lo que plantea una resignación forzada y el abandono de la ambición y del sueño. Y es justamente ese sentido absolutista, lo que le hace parecer como un estado perjudicial y desfavorable.

Se viven frustraciones e impotencia, en el que se suele pensar que no es posible por ninguna vía lograr una meta o superar alguna situación que se estima negativa. Es una manera de considerarse a la vez: atrapado, agobiado e inerme.

g) Obstáculos y facilitadores del trabajo interdisciplinario.

Obstáculos provenientes de las disciplinas: que surgen cuando cada disciplina se considera históricamente una “*isla académica*” o cuando la formación disciplinar es atomista, positivista. Esta visión de la realidad es reduccionista, enemiga epistemológica de la interdisciplina. Las pretensiones de hegemonía sostenidas desde distintas profesiones (los llamados esquemas hegemónicos) generan resistencia por parte de las demás profesiones o bien acatamientos pasivos que obturan cualquier intento interdisciplinario (derecho, medicina, economía, demás)

“yo hago lo mío y listo” (E.1)

“Yo estudié psicología, no medicina, ni soy docente” (E.2)

“no me dan los tiempos” (E.5)

“tenemos problemas de comunicación” (E.9)

“no entienden que así es mi trabajo” (E.10)

Obstáculos que están en los profesionales que ejercen dichas disciplinas: cuando cada profesional piensa y cree que el cuerpo de conocimientos de su propia disciplina es el que más eficaz, explica el problema, lo que deriva en discrepancias y antagonismos exegéticos. Muchas veces los profesionales se resisten y atrincheran en sus saberes previos para tranquilizarse ante la irrupción de lo nuevo, así surge un conjunto de hábitos y representaciones que conspiran contra la superación de los límites territoriales de cada ciencia (abogados, médicos psiquiatras, demás)

“Yo soy psicóloga, no me vengan con otra cosa” (E.1)

“¿Ahora tengo que trabajar con grupos porque a ellos se les ocurre?” (E.2)

“la psicóloga siempre quiere imponer sus ideas” (E.5)

Facilitadores del trabajo interdisciplinario. De las expresiones de los/as entrevistados/as se pueden inferir que existen ejes orientadores para el trabajo interdisciplinario, el cual son integrados a los utilizados desde el marco teórico:

- Tomar conciencia de los propios prejuicios, ideologías, paradigmas, creencias, potencialidades y limitaciones. *“yo creo que cada profesional debe hacerse cargo de que no tiene todo el saber y que debe reconocer sus limitaciones”*
- Desarrollar una despiadada autocrítica al decir de Carl Roger de los lugares de poder y de los lugares de verdad absoluta que fantaseamos.
- Potenciar la capacidad de indagación y creación compartida.

“hay que hacernos preguntas sobre como trabajamos realmente” (E.1)

“es bueno favorecer la información y la comunicación” (E.2)

“se trabajaría interdisciplinariamente si cambiamos la mentalidad de algunos profesionales que no les interesa” (E.5)

“Si se piensa mejor en la tarea conjunta, seguro que llegamos a la interdisciplina” (E.6)

- Revisar distintas categorías analíticas; desde lo histórico - personales hasta las institucionales y las identificaciones con los propios modelos formativos. Modelos que nos han convencido de que el propio conocimiento es el que realmente vale.

“habrá que mirar a contrapelo nuestra colaboración y si esta se adecúa a la realidad” (E.3)

- Flexibilizar los límites. Recordar que los límites entre las disciplinas no están prefijados. Están en continuo replanteo porque el conocimiento va cambiando.
- Tener actitudes y miradas descentradas de “yo”, reconociendo que “la verdad” de los conocimientos es parcial, provisoria, y contingente.

“YO me di cuenta que mi formación favorecía poco para trabajar en equipo interdisciplinario, entonces empecé a abrir la cancha para interactuar y sacar la tarea adelante” (E.7)

- Tolerancia por la incertidumbre, la indefinición.
- Animarse a trascender los límites y fronteras disciplinares.
- La tarea interdisciplinaria supone un alto grado de democratización que se ve dificultada porque los participantes actúan en medio de relaciones jerárquicas que instauran solidaridades.
- El trabajo en equipo implica repensar la territorialidad de nuestra práctica.
- Respetar las áreas de competencia de cada disciplina.
- Puede haber trabajo colaborativo, aunque existan disidencias.
- No trabajar en compartimentos separados sino formando una red y construir entre todos unos saberes compartidos, construido colectivamente.
- Instrumentar la cooperación entre los integrantes del equipo para lograr una mirada ampliada, que permita organizar estrategias, diseñar dispositivos equivalentes con las necesidades.
- Crear espacios que se constituyen en zonas virtuales de conversaciones, negociaciones. Pactos provisorios y parciales.

“Nosotros con la psicóloga, de alguna manera buscamos crear encuentros entre los profesionales” (E.8)

“Tenemos que salir de la oficina y relacionarnos mejor con otros profesionales” (E.9)

CAPITULO 8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este trabajo interdisciplinario supone una definición ideológica por parte de los integrantes y también de las autoridades de la institución en la que se referencian (Jefaturas de Secciones, Divisiones y Direcciones).

Este tipo de trabajo requiere invertir tiempo para la conversación franca y honesta, la integración relacional progresiva entre los distintos profesionales, donde cada uno aporta saberes y métodos diferenciados relacionados a sus áreas competentes, lo que conlleva a crear espacios para la deliberación, la indagación compartida, la concertación ideológica, teórica y metodológica de este modo mejorar el trabajo interdisciplinario dentro de la institución.

Se entiende en el marco del presente estudio por trabajo interdisciplinario, una construcción que exige motivación, protagonismo y el consenso dinámico, activo y flexible de los distintos profesionales que interactúan en los equipos del complejo sistema de la ejecución penal. Una construcción que debería comenzar en la formación de grado, con entrenamiento en el acercamiento a procesos formativos de otras disciplinas, caso contrario caemos en la propia trampa de encerrarnos tanto en la disciplina y la especificidad, que una vez egresados, nos cuesta actuar interdisciplinariamente. Bertucelli (2011) expresa *“cerramos primero, para después abrir. Y nos cerramos tanto en la disciplina específica, que después nos cuesta abrir el juego a la interdisciplina”*

La interdisciplina tiene que ver con la construcción sostenida de aperturas conceptuales, operativas y actitudinales. En la interdisciplina ponemos en juego las identidades profesionales y personales. Consideramos que el término ha sido cargado de mucha bondad, trabajar en interdisciplina es bueno y entonces *“todos nos decimos interdisciplinarios”*. Creo que muchos hablamos demasiado de interdisciplina con ligereza, con demasiada liviandad,

llegamos a la instancia que hablamos de interdisciplina “*sin vergüenza*” o “*sin ruborizarnos siquiera*”.

El trabajo interdisciplinario en los sistemas penitenciarios no es la suma de varias disciplinas que adjuntan, enciman, superponen informes o fragmentos en una carpeta, legajo o prontuario; tampoco es el abordaje de la situación de un “*interno*” de manera simultánea por varios profesionales. No se trata de un profesional que aborda su objeto de estudio desde la propia disciplina, recurriendo ocasionalmente a saberes de otras disciplinas, a modo de consulta o de opinión.

Esta construcción se inaugura cuando las distintas intervenciones disciplinarias dan cuenta de su marco teórico-referencial y de los objetivos profesionales, de este modo se trabaja con un predominio de los sistemas *dialogantes colaborativos* sobre los *sistemas de intereses y objetivos individuales* generándose de esta manera un primer giro hacia la construcción de la cultura del equipo, “*hablar con otros*” y no “*hablar solo*”.

La interdisciplina no se impone, se construye y no constituye un punto de partida cuando se decide ser un equipo interdisciplinario, por el contrario se diría que se trata de un punto de llegada cuando se dice “*logramos trabajar interdisciplinariamente*”, es un acontecimiento a construirse permanentemente, requiere de una intencionalidad, implica un largo e intenso proceso en el que se atraviesan momentos de integración-desintegración. Implica un proceso de interacción que conlleva a transformaciones y cuestionamientos en cada una de las áreas involucradas.

BIOGRAFIA

Me llamo Pablo Sebastián Benítez, tengo 31 años, nací en la ciudad de Resistencia Chaco, el 28 de Junio de 1987. Donde crecí y realice mis estudios primarios, secundarios, cursos de capacitación en diversas áreas y seminarios Bíblicos.

Cuando tenía 18 años ingresé al Servicio Penitenciario Federal, en la escuela de cadetes Dr. Juan José O'Connor ubicada en la ciudad de Ezeiza provincia de Bs. As. con instrucción académica de tres años bajo régimen internado, logrando egresar como Oficial de la Nación, obteniendo el título terciario de "Técnico Superior en Ciencias Penales". Una vez finalizado mis estudios comencé a ejercer como Jefe de turno, en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al mismo tiempo continúe capacitándome en diferentes áreas, luego de tres años por razones de servicio fui trasladado a la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" Unidad Nº 5, en la Ciudad de General Roca Provincia de Río Negro, donde fui designado como Jefe de Sección Seguridad Electrónica y posteriormente como Jefe de turno del Penal.

Conjuntamente con el objetivo de adquirir mayor conocimiento y perfeccionarme en el área de seguridad; inicié mis estudios de la Licenciatura en Seguridad, en la Universidad Católica de Salta, lo cual me permitió mejorar mi desempeño laboral aplicando lo teórico a la práctica en los diversos servicios de la institución.

Luego de cuatro años de servicio en la Provincia de Río Negro; por razones de fuerza mayor que afectaban la salud de mi padre Ramón Benítez, el cual sufrió un ACV Isquémico con Hemiplejía Izquierda. Fui trasladado a mi ciudad de origen, con destino a la Prisión Regional del Norte Unidad Nº 7. En la cual actualmente me desempeño como jefe de Turno de la Sección Requisa,

donde día a día llevo a la práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera los cuales me permiten resolver de forma idónea los problemas actuales que se presentan.

En la actualidad de acuerdo a las experiencias adquiridas en lo personal, me encuentro cursando mi tercer año de abogacía en la Facultad de Derecho UNCAUS y en simultáneo en el instituto teológico FAETID NEA.

BIBLIOGRAFIA

- **ANDER EGG, E y AGUILAR, J M (1997)** *El trabajo en equipo*, Buenos Aires, Humanitas
- **BALESTENA, E. (2003)** *Lo institucional*, Buenos Aires, Espacio.
- **BALESTENA, E. (2008)** *La Fábrica Penal*, Buenos Aires, B de F
- **BERTUCELLI, S. (2011)** *Redes Comunitarias en Salud y Educación. Estrategias*”, Jornadas en Instituto Superior Populorum Progressio, Jujuy.
- **BERTUCELLI, S. (2011)** *Redes Comunitarias en Salud y Educación*, Seminario dictado en UNJU-FH y CS, Jujuy.
- **BUJAN V. y FERRANDO H. (1998)** “*La cárcel argentina, una perspectiva crítica*”, Buenos Aires, Ad Hoc.
- **CARBALLEDA, A (2001)** *La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud*, Buenos Aires, Márgen.
- **FERNANDEZ, A (2002)** *El campo grupal*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- **GAUTO, M.A (2010)** *Susurros entre rejas*, Misiones, Editorial Universitaria.
- **KISNERMAN, N. (2005)** *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*”, Buenos Aires, Lumen-Humanitas
- **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (2002) LEY 24660** “Ejecución de la Pena Privativa de Libertad”, Buenos Aires.

- **LUCCA, E. (1995)** *La interdisciplinariedad en el abordaje ecológico*, Resistencia.
- **LLOBETA, R. y MAMANÍ V. (2007)** *Recuperando la Salud. La experiencia del Dr. Jorge Gronda*, Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- **MAMANI, V. (2005)** *La cárcel, instrumento de un sistema falaz*”, Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- **MAMANI, V. (2009)** *Producciones escritas en Trabajo Social Penitenciario*, Disertación en VI ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DEL AMBITO PENITENCIARIO, 26 al 28 de Noviembre 2009. Paraná. Entre Ríos. Argentina
- **MAMANI, Víctor Hugo (2010)** *Trabajo Social Penitenciario. Una deconstrucción posible*, Disertación en VII ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DEL AMBITO PENITENCIARIO, 4 al 6 de Noviembre, Posadas, Misiones
- **MAMANI, V. (2011)** *Trabajo Social Penitenciario. Una aproximación desde el Construccinismo Social*, Disertación en VIII ENCUENTRO NACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DEL AMBITO PENITENCIARIO, 17 al 19 de Noviembre, San Miguel de Tucumán. Tucumán.
- **MAMANI V. (2012)** *Interdisciplina en el sistema penitenciario*, Ponencia presentada en el *IX Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales del Ámbito Penitenciario Resistencia*. Chaco. República Argentina 15,16 ,17 de Noviembre.

- **PUEBLA, D. SCATOLINI, M. MAMANI V. (2008)** *La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la Ejecución Penal*, Buenos Aires, Espacio.
- **ROCKWEL, E. (2009)** *La experiencia etnográfica*. Buenos Aires: Paidós.
- **SALINAS, R. (2006)** *El problema Carcelario*, Buenos Aires, Colección Claves para Todos.
- **TONON, G (2003)** *El síndrome de Bour Nout*, Buenos Aires, Espacio.
- **SCHÖN, D. (1996)** *La crisis del conocimiento profesional y la búsqueda de una epistemología de la práctica*, **En PAKMAN** "Construcciones de la experiencia humana. Paidós.
- **STOLKINER, A. (1999)** *La Interdisciplina, entre la epistemología y las prácticas*, Buenos Aires, El Campo Psicológico.
- **YUNI, J. y URBANO, C. (2003)** *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación*. Volumen II, Córdoba: Brujas.